



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO IRPF

5-12-2014

OBJETIVOS DE LA REFORMA FISCAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- **Renta disponible** para los contribuyentes de IRPF y Sociedades **9.000M€** en 2015-2016.
- Impulsar la **creación de empleo**. Reducción de la fiscalidad para las rentas del trabajo, y refuerzo de la **competitividad**.
- Dinamizar el **crecimiento**. Se moderniza el sistema tributario para favorecer el ahorro y la inversión.
- **Sistema tributario más equitativo**. Mayor rebaja para las rentas medias y bajas, beneficios sociales para familias con hijos y/o con personas con discapacidad, y nuevas medidas para la lucha contra el fraude.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVOS DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO

- Se aprueba una modificación del Reglamento del IRPF que afecta dos ámbitos materiales de urgente regulación para aplicación desde **1 de enero de 2015**.
 - Las **nuevas deducciones por familia numerosa y personas a cargo con discapacidad**.
 - La **reducción de las retenciones y demás pagos a cuenta**.
 - Impacto total 3.366M€ en 2015 y 5.981M€ en 2015-2016**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NUEVAS DEDUCCIONES FAMILIA Y DISCAPACIDAD

732M€ en 2015

- **Hasta 1.200€**, con posibilidad de **cobro anticipado 100€** mes, para 750.000 familias.
- Por **familia numerosa** (doble en caso de categoría especial) o por **ascendientes o descendientes** a cargo con discapacidad.
- **Compatibles y acumulativas**, entre sí y con la deducción por **maternidad** de madres trabajadoras con hijos < 3 años **que se mantiene**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Familia integrada por dos cónyuges y tres hijos, uno con discapacidad

a) Trabajan ambos padres fuera del hogar en 2015, cada cónyuge en su declaración de IRPF:

- Por familia numerosa: 600 € cada uno
- 12 meses x 50 € (su importe se prorratea entre ambos padres)
- Por descendiente con discapacidad: 600 € cada uno
- 12 meses x 50 € (su importe se prorratea entre ambos padres)

TOTAL FAMILIA: 2.400 euros anuales.

b) Sólo trabaja uno de ellos en 2015: el cónyuge que trabaja en su declaración de IRPF:

- Por Familia numerosa: 1.200 €
- 12 meses x 100 € (su importe no se prorratea, sólo uno tiene derecho)
- Por descendiente con discapacidad: 1.200 €
- 12 meses x 100 € (su importe no se prorratea)

TOTAL FAMILIA: 2.400 euros anuales.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Procedimiento de solicitud

➤ Modelo 143

- De forma individual, por cada contribuyente con derecho a las deducciones o de forma colectiva, por todos los contribuyentes que pudieran tener derecho a la deducción respecto de un mismo ascendiente, descendiente o familia numerosa.
- Por Internet (Sede electrónica de la AEAT, con DNI e, certificado digital o Cl@ve-PIN por cada solicitante), telefónicamente (901 200 345 ,aportando casilla 415 del IRPF 2013) o en las Delegaciones y Administraciones de la AEAT.
- Podrán presentarse a partir del 7 de enero de 2015.
- Campaña informativa de la AEAT a los beneficiarios.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REDUCCIÓN RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA

- **Rendimientos del trabajo:** reducción de la carga tributaria soportada por renta del trabajo, especialmente para menores rentas y mayores cargas familiares.
- Se eleva el **umbral** mínimo de retención hasta **12.000€** 750.000 asalariados que cobrarán su salario íntegro.
- Se **rebaja la escala** de retención con tipos marginales inferiores y un tramo menos.

AHORRO DE LA REFORMA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	% acumulado declarantes	Ahorro 2015-2014	Ahorro 2016-2014
Rebaja declarantes <18.000€ anuales	58,26%	-26,58%	-31,06%
Rebaja declarantes <24.000€ anuales	72,15%	-19,03%	-23,47%
Rebaja declarantes <42.000€ anuales	91,86%	-11,23%	-15,47%
Rebaja declarantes <60.000€ anuales	96,46%	-9,58%	-13,98%



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: mayor renta disponible en enero 2015, especialmente rentas medias y bajas

Ahorro del individuo medio por tramo de renta (Sin hijos)

— 2015-2014

— 2016-2014



SIN HIJOS			
Tramos de renta	Porcentaje acumulado de declarantes	Ahorro del individuo medio por tramo de renta	
		2015-2014	2016-2014
Hasta 12000	39%	100,00%	100,00%
Hasta 24000	72%	11,38%	15,27%
Hasta 36000	88%	5,83%	9,52%
Hasta 60000	96%	1,39%	6,27%



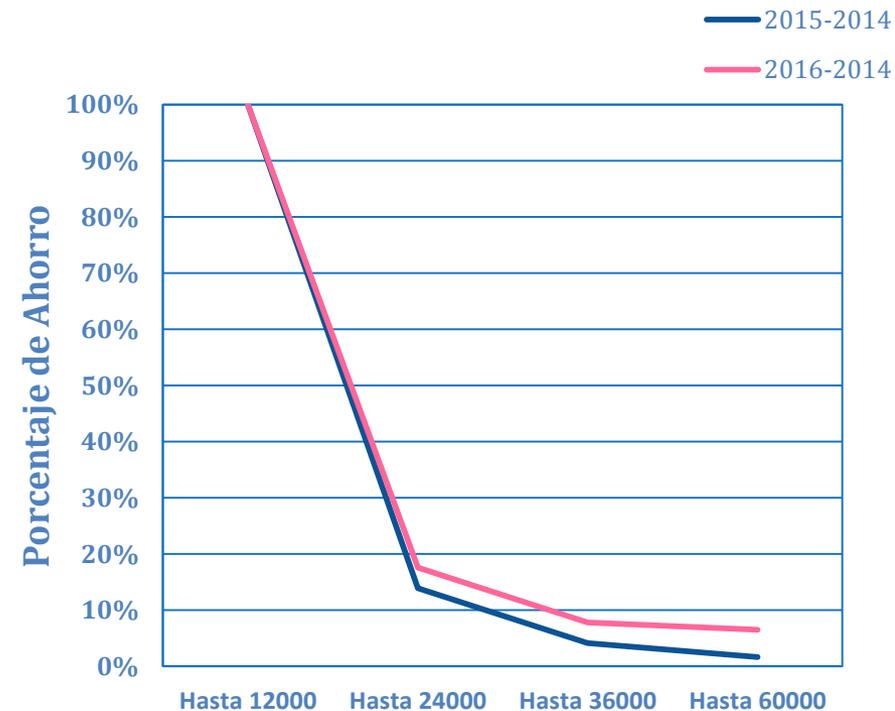
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: mayor renta disponible en enero 2015, especialmente rentas medias y bajas

Ahorro del individuo medio por tramo de renta (Dos hijos)

DOS HIJOS			
Tramos de renta	Porcentaje acumulado de declarantes	Ahorro del individuo medio por tramo de renta	
		2015-2014	2016-2014
Hasta 12000	39%	100,00%	100,00%
Hasta 24000	72%	13,90%	17,58%
Hasta 36000	88%	4,13%	7,78%
Hasta 60000	96%	1,63%	6,49%





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: mayor renta disponible en
enero 2015, especialmente
rentas medias y bajas

Una familia con un hijo.

Trabaja uno de los cónyuges y percibe renta de 25.000€.

Retención antes de la reforma	Retención 2015	Retención 2016	Ahorro % 2015-2014	Ahorro % 2016-2014
15,00%	13,81%	13,23%	-7,91%	-11,82%



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: mayor renta disponible en enero 2015, especialmente rentas medias y bajas

Una familia con dos hijos, uno de ellos con discapacidad superior al 33%.

Trabaja uno de los cónyuges y percibe renta de 25.000€.

Retención antes de la reforma	Retención 2015	Retención 2016	% Ahorro 2015-2014	% Ahorro 2016-2014	Impuesto Negativo
13,00%	11,53%	11,06%	-11,28%	-14,92%	200€



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: mayor renta disponible en enero 2015, especialmente rentas medias y bajas

Una familia con tres hijos.

Trabaja uno de los cónyuges y percibe renta de 25.000€.

Retención antes de la reforma	Retención 2015	Retención 2016	Ahorro % 2015-2014	Ahorro % 2016-2014	Impuesto Negativo
12,00%	10,39%	9,96%	-13,42%	-16,99%	100€



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REDUCCIÓN RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA

- **Otras rentas (ahorro)** se rebajan del 21% al **19 %** en 2016 (20 % en 2015)
- Retención a **profesionales** del 21% al **18 %** (19 % durante 2015)
- Retención a profesionales con rendimientos inferiores a 15.000 €, el **15%**
- Retención a **administradores** del 42% al **35%**
- Retención a **administradores de entidades de menor tamaño** (cifra de negocios inferior a 100.000 euros) se rebaja al **19%** en 2016 (20% en 2015)